

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30543** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1388/2020 y 1389/2020 en el que se ha dictado con fecha 1 auto declarando en estado de concurso a don José Pedro Pajuelo Arias y doña Hilda Rosario Toledo Mateo. con documento nacional de identidad 38501151W y 53636595C con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Fermín Arias Martínez, mediador concursal, quien en fecha 7 de septiembre de 2020 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Herzegovina 33, Bajos, Barcelona (08006) y dirección electrónica [info@admicoconcursal.com](mailto:info@admicoconcursal.com)

Se ha abierto la Sección 5ª de Liquidación.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 7 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200040801-1